



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	VICTORIA EUGENIA MONTERO ENRIQUEZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	scdgcufide@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	70742>>>Dirección General de Cultura Física y Deporte
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor General
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>01/02/2018 – 31/01/2023. Secretaria Particular. Dirección General de Cultura Física y Deporte. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</p> <p>20/02/2016 – 31/12/2018. Coordinadora Deportiva. Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p>01/04/2013 – 31/12/2015. Gerente. Club Deportivo.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Apoyar a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo en las modificaciones a las políticas y lineamientos generales que deban regir a la Dirección General de Cultura Física y Deporte. Avalar y vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que rijan la operación de la Dirección General de Cultura Física y Deporte y las unidades administrativas que la integran. Vigilar el cumplimiento del objeto, atribuciones y programas encomendados a la Dirección General de Cultura Física y Deporte, así como la operación de las unidades administrativas que la integran. Impulsar programas institucionales de corto, mediano y largo plazo en materia de cultura física y deporte y presentarlos para su aprobación a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirigir permanentemente las acciones que en materia de cultura física y deporte benefician al Estado, a través de los programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Avalar en el ámbito de su competencia, las atribuciones que corresponden al Estado en materia de cultura física y deporte, de conformidad con las bases de coordinación previstas en la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Impulsar mecanismos de coordinación y concertación con las autoridades federales, estatales y municipales, a fin de promover el desarrollo de la cultura física y el deporte en la entidad y dar una mejor atención al atleta, así como al deportista. Apoyar el seguimiento de la práctica del deporte estudiantil, federado, social, turístico y de alto rendimiento. Dirigir los proyectos que en materia de cultura física y deporte darán atención a la operación programática presupuestal que se integrarán a la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirigir los programas de preparación, participación y seguimiento de las y los atletas representativos estatales, en eventos deportivos nacionales e internacionales. Participar en la elaboración de los diferentes programas a nivel Estatal de cultura física y deporte, así como en los diferentes programas de la administración pública. Coordinar con las asociaciones y federaciones deportivas, el seguimiento de programas para el desarrollo del deporte, en materia de actualización y capacitación. Promover con los sectores público, social y privado, la creación de las escuelas de enseñanza, desarrollo y</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

práctica del deporte, para la ejecución de la cultura física y el deporte.  
Fomentar, impulsar y coordinar las distintas actividades y eventos relacionados con el turismo deportivo.  
Formular, diseñar y asegurar el cumplimiento de objetivos y metas del programa anual de operación (POA).  
Trabajar en coordinación con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura y Turismo para consolidar al Estado de México como un referente cultural, artístico, turístico y deportivo.  
Presidir la Secretaría Técnica del Comité para la Asignación de apoyos y estímulos de la Dirección General de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura y Turismo y asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el mismo.  
Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de los mismos.  
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

